

administración local**AYUNTAMIENTOS****PEDRO MUÑOZ**

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia ha dictado el Decreto 2022/60 de fecha 25/Enero/2022 con el siguiente tenor literal:

“Extracto: Lista definitiva de admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión de una plaza de Oficial de Policía, por el sistema de promoción interna, mediante concurso-oposición, composición del Tribunal Calificador y fecha, hora y lugar para el inicio de las pruebas.

Decreto.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 14 de Octubre de 2021, se aprobaron las Bases de la Convocatoria para la provisión de una plaza de Oficial de Policía, por el sistema de promoción interna y mediante el procedimiento de concurso-oposición, publicadas íntegramente en el B.O.P. de Ciudad Real núm. 211 de fecha 3 de Noviembre de 2021 y extracto en el B.O.E. núm. 274 de fecha 16 de noviembre de 2021.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, transcurrido desde el día 17 de Noviembre al 16 de Diciembre de 2021, ambos inclusive, en cumplimiento de la Cláusula 4 de las Bases de la Convocatoria, esta Alcaldía dicta el Decreto 2021/1520, de fecha 18/12/2021, aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo, publicándose en el B.O.P. de Ciudad Real núm. 4 de fecha 7 de Enero de 2022 y en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, otorgando un plazo de 10 días hábiles para reclamaciones o alegaciones.

Resultando que el día 21 de enero de 2022 ha finalizado el plazo otorgado para reclamaciones o alegaciones a la Resolución aprobando la relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, sin alegación o reclamación alguna.

Considerando lo dispuesto en la Base 4.2 de la convocatoria, procede dictar Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, señalando la fecha, hora y lugar para el inicio de las pruebas y la composición del Tribunal Calificador.

Esta Alcaldía Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21.1 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, con esta fecha dispone:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, como a continuación se detalla:

Admitidos:

| APELLIDOS | NOMBRE | DNI |
|-------------------------|------------------|-----------|
| LÓPEZ JIMÉNEZ | ELVIRA | ***5707** |
| OVIEDO GÓMEZ-CALCERRADA | CHRISTIAN DANIEL | ***7198** |

Excluidos: Ninguno,

Segundo.- De conformidad con la cláusula 5 de las Bases que rige la presente convocatoria, se nombra al Tribunal Calificador, compuesto por los siguientes miembros titulares y suplentes:

Presidente:

Titular: D. Ricardo Álvarez Correas.

Suplente: D^a. Elena Ruiz Palomares.

Vocales:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Titulares:

- D. Miguel Ángel Caballero Donado
- D. José María Rojas Nuñez
- D^a Pilar Fátima Rodríguez Lucas
- Don Carlos Manuel Carrilo Fernández

Suplentes:

- D^a Gema María Peinado Peral
- D. Ángel Andrés Maroto Utrilla
- D. Tarsicio Serrano Sanz.

Secretaria (con voz y sin voto):

Titular: D^a. María Dolores Hernández Muñoz

Suplente: D^a. Esther Camacho Rojo.

Asesores Pruebas Físicas: D. Andrés Rosado Muñoz y D. Sergio Muñoz del Olmo.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Corporación, cuando en ellos concurren alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, y, por las mismas causas, podrán ser recusados por las personas aspirantes.

Tercero.- Aprobar lugar, fecha y hora de inicio del primer ejercicio -aptitud física- que conforme a lo establecido en la Cláusula 6.2 de la Convocatoria, está dirigida a comprobar las condiciones de fuerza, agilidad, flexibilidad y resistencia de los aspirantes y consistirá en las pruebas previstas en el Anexo I de la convocatoria.

El orden de actuación, cuando no se trate de pruebas simultáneas, vendrá dado por la letra que rija para los procesos selectivos de ingreso que se convoquen por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2021, es decir la letra "Y". En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "Y", el orden de actuación se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra "Z" y así sucesivamente. (Cláusula 7.3 de la Convocatoria).

1.- Lugar de realización de las pruebas físicas: Instalaciones del Polideportivo Municipal, en el Estadio "Juan de Ramos" sito en la Avenida de las Américas s/n de Pedro Muñoz.

2.- Fecha: 7 de Febrero de 2022. Hora:

2.1. El Tribunal Calificador: 9:30 horas

2.2. Las personas aspirantes: 10:00 horas.

3.- Todos los aspirantes deberán de presentar y venir provistos:

- Documento Nacional de Identidad, o documento público que acredite su identidad.
- Ropa deportiva adecuada.
- Certificado médico extendido en impreso oficial y firmado por Colegiado/a en ejercicio, expedido con una antelación no superior a treinta días en relación con la fecha de realización de las pruebas, en el que se exprese que el aspirante está capacitado para realizarlas.

Dicho certificado se presentará ante el tribunal evaluador en el momento previo al inicio de las pruebas físicas.

El aspirante que no presente el certificado médico antes mencionado será excluido del proceso selectivo.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Cuarto.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, página web del Ayuntamiento de Pedro Muñoz (Sede electrónica/Tablón de Anuncios/Tablón Electrónico-e tablón/. Los sucesivos anuncios serán publicados en el Tablón Electrónico de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Pedro Muñoz.»

Pedro Muñoz, 25 de enero de 2022.- El Alcalde, Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero.

Anuncio número 209

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>